



**Anuncio del Servicio Provincial de Zaragoza, por el que se somete a información pública la solicitud de declaración de utilidad pública de la instalación de producción de energía eléctrica: Parque Solar Fotovoltaico "San Miguel E" Expediente G-Z-2020/251 // DUP-Z-2021-0019.**

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 28 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la solicitud de reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública del expediente referenciado, cuyas principales características son:

- Empresa beneficiaria: Energías Renovables de Jano S.L.
- Dirección: Calle Ortega y Gasset, 20, 28006 Madrid
- Instalación: Fotovoltaica "San Miguel E"
- Potencia instalada: 27,829 Mw
- Ubicación: Azaila (Teruel) y Quinto (Zaragoza)

El órgano sustantivo competente para resolver la declaración de utilidad pública, corresponde a la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia. El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Presidencia, Economía y Justicia de Zaragoza.

La Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos reflejados en el Anexo, e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa. Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, para los propietarios y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación de bienes se inserta al final de este anuncio como Anexo. También, para los que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, pudieran haber sido omitidos.

La documentación técnica con las afecciones de la instalación, está disponible en la web del Gobierno de Aragón, a través del enlace <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>. También en las oficinas del Servicio Provincial de Zaragoza, emplazadas en el Paseo María Agustín, número 36, Edificio Pignatelli, en el Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en el mismo edificio, así como en el Ayuntamiento afectado, en los días y horas hábiles de oficina.

Las alegaciones que se estimen oportunas deben formularse en el plazo de treinta días, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Deberán dirigirse al Servicio Provincial de Zaragoza ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia: <<Alegaciones Declaración de Utilidad Pública. Expediente: G-SO-Z-251-2020 // DUP-Z-2021-0019>>.

La presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Directora del Servicio Provincial de Zaragoza, Ana Elena Romero Aznar



Anexo relación individualizada de bienes y derechos afectados  
Parque Solar Fotovoltaico "San Miguel E"

Numero finca proyecto	Polígono	Parcela	Cultivo	Término municipal	Línea subterránea Longitud (m.l.)	Línea subterránea Superficie (m2)	Caminos Longitud (m.l.)	Caminos Superficie (m2)	Servidumbre de paso para vigilancia y conservación (m2)	Ocupación temporal (m2)	Ocupación definitiva (m2)
2	4	176	Labor o Labradío secano	Azaila	4,57	2,74			30,17		
6	4	342	Labor o Labradío secano	Azaila	108,3	64,98			673,23		
20	4	418	Pastos	Azaila					13,97		
33	508	2	Labor o Labradío secano Pastos	Azaila	114,83	68,89			697,65		
35	508	10047	Tierra Arable	Azaila	209,94	125,96			1302,4		